



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0372-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, NOVIEMBRE 19 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTOS: El Memorándum N° 1283-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 671-2021-VMCA/GDH-MPB, de la Gerencia Desarrollo Humano, Informe N° 0250-2021-SGDET-GDH/MPB, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, referente a **RECONOCER Y FELICITAR**, al Lic. **VILLAFANA FLORES, VÍCTOR EUSEBIO MARTIN**, por su apoyo a las asociaciones en los talleres realizados por la Municipalidad Provincial de Barranca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social.

Que, mediante Informe N° 0250-2021-SGDET-GDH/MPB, de fecha 16 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, señala que viene ejecutando diversas acciones en beneficio de los actores económicos y turísticos de nuestra localidad, para el fortalecimiento de capacidades de las asociaciones productivas, y a su vez, supervisiones a diferentes establecimientos (hoteles, restaurantes y afines) para el cumplimiento de protocolos en el estado de emergencia.

Que, asimismo considera felicitar a **VILLAFANA FLORES, VÍCTOR EUSEBIO MARTIN**, Licenciado en Bromatología y Nutrición, por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por su desprendimiento y apoyo hacia las asociaciones a través de los siguientes talleres:

ASOCIACIONES	TALLERES
Asociación de productores de tamales, salchichas y embutidos	Taller de Fortalecimiento en BPM (Buenas Prácticas en manipulación de alimentos)
Asociación de Emolienteros de Barranca	
Asociación de hoteles, restaurantes y afines del Distrito de Barranca	Supervisiones en cumplimiento de protocolos de sanidad

Que, mediante **Informe N° 671-2021-VWCA/GDH-MPB**, de fecha 16 de Noviembre del 2021, la Gerencia de Desarrollo Humano, señala que corresponde reconocer y felicitar al profesional mencionado líneas arriba, por su apoyo a la Comuna Edil en los talleres realizados.

Que, mediante **Memorándum N° 01283-2021-MPB/GM**, de fecha 18 de Noviembre del 2021, de la Gerencia Municipal, se autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al señor **VILLAFANA FLORES, VÍCTOR EUSEBIO MARTIN**, Licenciado en Bromatología y Nutrición, por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por su desprendimiento y apoyo hacia las asociaciones a través de los siguientes talleres:

ASOCIACIONES	TALLERES
Asociación de productores de tamales, salchichas y embutidos	Taller de Fortalecimiento en BPM (Buenas Prácticas en manipulación de alimentos)
Asociación de emolienteros de Barranca	
Asociación de hoteles, restaurantes y afines del Distrito de Barranca	Supervisiones en cumplimiento de protocolos de sanidad

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, poner de conocimiento la presente resolución, y a la Sub Gerencia de Estadísticas y Sistemas, la publicación en el Portal Institucional www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL

